

CÓDIGO ÉTICO

PINEARQ

ÍNDICE

1. Introducción
 - a. **Ámbito de aplicación**
 - b. **Objeto**
2. **Misión de PINEARQ**
3. **Principios y Valores**
 - a. **Principio de Gobierno Responsable.**
 - b. **Principio de Cumplimiento Legal.**
 - c. **Principio de Honestidad y Lealtad.**
 - d. **Principio de Transparencia.**
 - e. **Principio de Compromiso Social.**
 - f. **Principio de Excelencia.**
 - g. **Principio de Integridad.**
4. **Compromisos**
 1. **Compromiso con el medio ambiente**
 2. **Compromiso con la ley**
 3. **Compromiso con el respeto a las personas**
 4. **Integridad**
 5. **Lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo**
 6. **Urbanización, construcción o edificación ilegal**
 7. **Corrupción**
 8. **Acoso**
5. **Incumplimientos, comunicación de incumplimientos y sus consecuencias**
6. **Revisión del presente Código**

1. INTRODUCCIÓN

PINEARQ SLP (en adelante, "**PINEARQ**") es una de las empresas de arquitectura líder en el desarrollo de equipamientos complejos para las ciencias de la salud, con un equipo consolidado con más de 30 años de práctica conjunta, con presencia y proyectos en más de 15 países de América, Europa, África y Asia.

Este Código de Ética (en adelante, "**Código**") resume los principios éticos fundamentales sobre los que se guían las acciones de PINEARQ y se asienta su actividad. Además, ofrece una descripción de los comportamientos esperados que deben promoverse en la organización, así como los que se deben evitar.

Este Código opera bajo los principios y valores descritos a continuación y PINEARQ la considera su política principal, siendo el instrumento regulatorio de más alto nivel en su estructura normativa, y estableciendo los estándares de conducta.

Considerando la relación entre los principios éticos y las acciones que se tipifican como delitos en el Código Penal, y reconociendo que la principal barrera para que un código ético sea efectivo es la aceptación del incumplimiento, se establecerá el principio de "tolerancia cero" como norma aplicable en todos los niveles. Asimismo, este código enfatiza la importancia de la colaboración plena y obligatoria por parte de todos los colaboradores de PINEARQ.

Ámbito de aplicación

Este Código es válido y aplicable a todos los trabajadores, colaboradores y personas relacionadas de alguna manera con las actividades de PINEARQ.

Este Código es aplicable a todos los niveles de PINEARQ, incluyendo a los órganos de administración, cargos directivos, órganos de control y a la totalidad del personal de la empresa.

En cuanto a la relación con los terceros externos que estén involucrados en la actividad de PINEARQ de algún modo, este Código también les será aplicable.

Esto incluye, pero no se limita a:

- Los empleados de PINEARQ.
- Los proveedores y clientes de PINEARQ.
- Los miembros del Consejo de Administración y de la Dirección de PINEARQ.
- Cualquier persona, física o jurídica, vinculada a PINEARQ.
- Cualquier colaborador o persona que trabaje, preste servicios o actúe en nombre o por cuenta de PINEARQ.

En lo que respecta a las interacciones y relaciones con otras organizaciones, PINEARQ se compromete a mantener siempre los valores y comportamientos descritos en este Código.

A nivel territorial, este Código es válido para todas las relaciones, tanto públicas como privadas, que PINEARQ establezca en cualquier parte del mundo.

Objeto

La finalidad de este Código es describir los principales principios éticos y de comportamiento aplicables en PINEARQ, detallando la base ética, moral y legal sobre la que se deben desarrollar las actividades de PINEARQ.

Este Código pretende ser la base de la cultura de cumplimiento de PINEARQ, inspirándose en el cumplimiento de la ley aplicable y el respeto adecuado a las prácticas arquitectónicas y comerciales éticas y transparentes.

PINEARQ, a través de este Código, pretende mostrar su voluntad y compromiso de llevar a cabo su actividad de manera ética, conforme a la integridad y la transparencia. Este Código es un instrumento regulatorio de la estructura y los estándares de la actividad de PINEARQ, convirtiéndose en una herramienta esencial para prevenir situaciones que puedan incumplir estos principios y cualquier ley aplicable.

La aplicación efectiva de los principios de este Código conlleva:

- Familiarizarse con las reglas y regulaciones que se aplican a la actividad individual desempeñada dentro de la empresa.
- Utilizar el Sistema Interno de Información para notificar posibles violaciones o incumplimientos, así como para plantear cualquier pregunta relacionada con este Código o el cumplimiento de las normativas en general.
- Contribuir en las investigaciones internas que se lleven a cabo en caso de incumplimientos.
- Participar en programas de capacitación relacionados con el cumplimiento ético y normativo que la empresa organice.

7. MISIÓN DE PINEARQ

La misión de PINEARQ es la de mejorar continuamente en la manera de hacer, la capacidad para adaptarse a lugares diversos, y su habilidad para trabajar con diferentes fórmulas de colaboración y gestión, siempre de manera sostenible, ética y responsable.

Los proyectos de los arquitectos de Pinearq se caracterizan porque se centran en la creación de espacios humanizados de alta tecnología. Esta práctica ha sido fruto de la investigación continua de nuevas maneras y de la implicación en diversos programas de docencia, siempre con los principios y valores descritos a continuación en este documento.

8. PRINCIPIOS Y VALORES

La actividad de PINEARQ se rige por los siguientes principios y estándares:

- **Principio de Gobierno Responsable.**
 - PINEARQ se adhiere a las directrices de buen gobierno y abraza los principios éticos que se derivan de estas recomendaciones.
- **Principio de Cumplimiento Legal.**
 - PINEARQ se compromete a acatar las leyes nacionales e internacionales vigentes, así como los principios establecidos en este Código y en sus políticas internas. Evitará realizar interpretaciones que puedan distorsionarlos y buscará asesoramiento de expertos en caso de dudas sobre su cumplimiento y aplicación.
- **Principio de Honestidad y Lealtad.**
 - PINEARQ se compromete a actuar con honestidad y lealtad, evitando cualquier forma de fraude o negligencia en todas sus acciones.
- **Principio de Transparencia.**

- PINEARQ fundamentará sus relaciones con socios comerciales y la Administración Pública en los principios de cooperación y transparencia. Cuando sea requerida, proporcionará información precisa, adecuada y útil sobre sus objetivos, actividades y proyectos.
- **Principio de Compromiso Social.**
 - PINEARQ fomenta iniciativas culturales y participa activamente en proyectos sociales para contribuir al bienestar de la comunidad.
- **Principio de Excelencia.**
 - PINEARQ aplicará estándares profesionales objetivos en todas sus actividades, ejerciendo la debida diligencia para asegurar la consecución de la excelencia en sus operaciones.
- **Principio de Integridad.**
 - PINEARQ establece sus relaciones de manera justa y honrada, evitando influencias indebidas y gestionando de forma adecuada los conflictos de intereses.

9. COMPROMISOS DE PINEARQ

Compromiso con el medio ambiente

PINEARQ es consciente de su impacto en el medio ambiente y se esfuerza por minimizar sus impactos negativos para preservar nuestros recursos naturales para las generaciones futuras:

- Cumpliendo con todas las leyes ambientales aplicables.
- Reduciendo el impacto ambiental negativo; mediante auditorías, se evalúan y abordan los riesgos medioambientales, reduciendo la probabilidad de delitos ambientales y garantizando el cumplimiento de regulaciones.
- PINEARQ cuenta con certificaciones al respecto, como la relativa a la norma ISO 14001.
- PINEARQ también cuenta con un Sistema Integrado de Gestión en base a los requisitos de normas ISO y a los de la propia organización, el cual resulta en un mejor rendimiento y en una reducción de los gastos.
- Disponer de este Sistema Integrado de Gestión es garantía de que los procesos que se siguen en la empresa cumplen con los estándares marcados por, entre otras, las siguientes normas:
 - ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad
 - ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
 - ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud
- Además, se imparten campañas de sensibilización y de formación interna a la plantilla de PINEARQ.

Compromiso con la ley

PINEARQ entiende y cumple con las leyes y regulaciones que aplican a sus negocios:

- Leyes de competencia aplicables. El negocio se llevará a cabo de acuerdo con la competencia leal y de acuerdo con todas las leyes antimonopolio aplicables.
- Protección de la privacidad. PINEARQ cumple con la legislación relativa a protección de datos.
- Controles de comercio internacional. PINEARQ hará todos los esfuerzos posibles para que las partes con las que colabore a través de las fronteras nacionales y/o internacionales comprendan y cumplan con todos los controles de comercio internacional aplicables (es decir, controles de exportación, sanciones económicas y leyes antiboicot).

Compromiso con el respeto a las personas

- Dignidad y respeto. En PINEARQ, estamos comprometidos con el respeto a la dignidad de todas las personas y respaldamos plenamente los derechos humanos tal como se establecen en la Declaración Internacional de Derechos Humanos y en los principios fundamentales de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Nuestra empresa se rige por el principio de tratar a todas las personas con dignidad y cortesía, manteniendo un entorno laboral seguro y respetuoso. No toleramos ningún tipo de violencia física, amenazas, castigos corporales, manipulación mental, abuso verbal, comportamiento irrespetuoso, intimidación o acoso en ningún sentido.
- En PINEARQ, valoramos y respetamos el derecho de nuestros empleados a unirse o no a las organizaciones sindicales de su preferencia, así como a participar en negociaciones colectivas de acuerdo con lo establecido por la ley. Garantizamos la libertad de asociación y la oportunidad de llevar a cabo dichas negociaciones de manera justa y legal.
- No utilizar, fomentar ni participar en el tráfico de personas, la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzado u obligatorio, o el trabajo infantil. PINEARQ no utiliza, apoya, ni se involucra en el tráfico de personas, la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso, obligatorio, o involuntario. Entre otras cosas, no destruye, oculta, confisca o niega el acceso de los empleados a documentos de identidad o de inmigración; ni cobra tarifas de reclutamiento de trabajadores; emplea reclutadores que violen las leyes laborales; proporciona viviendas que no cumplan con las leyes de seguridad o vivienda; utiliza prácticas de reclutamiento fraudulentas o engañosas; o no proporciona documentos de trabajo escritos, cuando sea necesario, o no proporciona documentos en un idioma que sus trabajadores no entienden. Tampoco utiliza ni fomenta el trabajo infantil.
- Así, PINEARQ se compromete a cumplir con todas las leyes aplicables relacionadas con el trabajo, a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y estable, y a no participar en el uso inapropiado de las redes sociales.
- Cada empleado y colaborador recibirá un trato equitativo y respetuoso en todas las circunstancias. No se permitirá ninguna forma de comportamiento abusivo, hostil u ofensivo, ya sea verbal o físico.

Además, PINEARQ respeta los derechos humanos, las libertades públicas y los derechos laborales, acatando las recomendaciones tanto de organismos nacionales como internacionales.

En caso de presenciar alguna de estas conductas, cualquier miembro del entorno laboral tiene la obligación de informarlo a través del Sistema Interno de Información de PINEARQ. Este sistema se encargará de asegurar que el responsable sea sancionado de acuerdo con las reglas de disciplina aplicables.

Integridad

PINEARQ se compromete a asumir responsabilidad, actuar con integridad y promover un diálogo sincero y transparente.

- La interacción con proveedores y terceros se basará en los principios de transparencia, colaboración y trato justo. En esta línea, PINEARQ busca que sus proveedores y terceros asociados compartan y respeten los mismos principios y valores éticos, como el compromiso y la comunicación abierta. En caso de que algún proveedor o tercero no cumpla con los estándares éticos establecidos en este Código de Ética, PINEARQ tomará medidas apropiadas, incluso la posibilidad de no colaborar en el futuro con ellos.
- PINEARQ no tolera ningún tipo de fraude, robo y/o mala conducta.

Lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Todos los miembros de PINEARQ deben prestar atención a que los clientes, proveedores, socios o inversores no utilicen a la empresa para incurrir en una acción de blanqueo de capitales.

PINEARQ cuenta con las medidas de información necesarias para comunicar, prevenir y evitar este tipo de actos.

Cualquier sospecha deberá ser comunicada a través del Sistema Interno de Información.

Urbanización, construcción o edificación ilegal

PINEARQ, en su compromiso ético y de responsabilidad empresarial, reconoce la importancia de cumplir con las leyes y regulaciones que rigen la urbanización, construcción y edificación. Se compromete firmemente a evitar cualquier participación en actividades ilegales en este ámbito. Esto implica respetar las normativas locales, regionales y nacionales relacionadas con el uso del suelo, los permisos de construcción, la zonificación y otras regulaciones pertinentes.

La empresa se compromete a llevar a cabo proyectos urbanísticos y de construcción de manera ética y legal. Esto incluye la obtención de todos los permisos y autorizaciones necesarios antes de iniciar cualquier proyecto. Además, vela por la integridad de los colaboradores y socios, promoviendo una cultura de transparencia y apego estricto a la legalidad en todas las etapas del proceso de urbanización y construcción.

PINEARQ reconoce que la construcción ilegal tiene consecuencias negativas para la comunidad, el medio ambiente y la sociedad en general. Por ello, se compromete a contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades en las que opera, garantizando que sus acciones estén alineadas con las leyes y regulaciones vigentes para prevenir la construcción o urbanización ilegal. PINEARQ se esfuerza por ser agente de cambio positivo, promoviendo un entorno construido responsable y legalmente establecido.

Corrupción

PINEARQ, durante su actividad, podría interactuar con funcionarios, agencias gubernamentales, administraciones, entidades públicas y/o autoridades. Es por eso por lo que los miembros de PINEARQ se asegurarán de comercializar de manera legítima, siempre dentro de los límites legales. Tampoco influirá indebidamente en el funcionariado ni en las administraciones públicas en beneficio propio o comercial de PINEARQ.

Cualquier obsequio, actividad de ocio u hospitalidad brindados a estos sujetos deberá ser conforme a los valores y principios de PINEARQ, siempre dentro de los límites legales, transparentes y coherentes de la actividad, actuando en todo momento conforme a la normativa en materia de anticorrupción.

PINEARQ no recibirá donaciones provenientes de fondos públicos y tampoco las realizará a partidos políticos. Todo trato en nombre de PINEARQ debe estar sustentado técnico y económicamente.

Cualquier sospecha de corrupción deberá ser comunicada a través del Sistema Interno de Información.

Acoso

Tal y como se ha reiterado a lo largo de este Código, PINEARQ no tolera el acoso ni ningún tipo de acción discriminatoria por parte de ninguno de sus miembros ni de terceros.

PINEARQ establece una política estricta en la que se prohíben de manera categórica cualquier tipo de comportamiento que pueda llevar al acoso, al hostigamiento o al abuso sexual en todas sus manifestaciones posibles. Esto abarca desde el acoso verbal, el acoso físico y la intimidación hasta la hostilidad, las solicitudes de favores sexuales en el contexto laboral o académico, así como cualquier conducta sexual condicionada a aspectos como el empleo, las evaluaciones, las promociones y los ascensos.

Si un empleado o miembro de PINEARQ percibe un caso de acoso o cree ser víctima de este tipo de comportamiento, debe informarlo utilizando el Sistema Interno de Información designado para tal fin. Esto permitirá llevar a cabo una investigación con garantías, tal y como se describe en detalle en su respectivo procedimiento.

10. INCUMPLIMIENTOS, COMUNICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS Y SUS CONSECUENCIAS

El personal de PINEARQ está obligado a informar sobre cualquier sospecha que tenga de incumplimiento de la ley, el presente Código o de la normativa interna de PINEARQ, aunque venga dirigida por un superior o en desconocimiento del Código.

PINEARQ ha habilitado un Sistema Interno de Información como mecanismo de presentación de reportes y comunicaciones, tanto externas como internas. Este canal es accesible tanto para empleados como para personas externas a PINEARQ y, aparte de poderse reportar incumplimientos a través de él, también se puede utilizar para presentar cualquier duda sobre la interpretación o aplicación de este Código.

Este Sistema Interno de Información, habilitado en la página web de PINEARQ, está regulado por el procedimiento correspondiente en el Manual de Compliance de la compañía y descrito en su página de acceso. A través de este, se llevarán a cabo las investigaciones pertinentes.

En caso de cometerse un incumplimiento de este Código, de la legislación aplicable o de la normativa interna de PINEARQ, se podrán aplicar las sanciones contempladas en la normativa laboral vigente y en la normativa interna de PINEARQ, sin perjuicio de las sanciones administrativas y/o penales que pudieran ser de aplicación.

Las denuncias hechas con mala fe, con conocimiento de su falsedad o con el propósito de perjudicar un tercer serán objeto de sanción disciplinaria, sin perjuicio de la eventual responsabilidad penal que pueda derivar.

11. REVISIÓN DEL PRESENTE CÓDIGO

PINEARQ se reserva el derecho de revisar este Código en cualquier momento que lo considere necesario, con el fin de actualizar el documento de manera oportuna para reflejar los cambios en regulaciones y la estructura organizativa. Cualquier modificación realizada se comunicará de manera general a todas las personas relacionadas con PINEARQ.

Barcelona, Junio 2024